

10_1207, febrero, 3 - Privilegio de Alfonso VIII

FONDO= Fondo del Ayuntamiento de Toledo

NIVEL DE DESCRIPCIÓN= Unidad documental

PRODUCTOR= Ayuntamiento de Toledo

CÓDIGO DE REFERENCIA= ES.45168.AMT/1-AS//Archivo Secreto, Cajón 10, Legajo 6, Número 3

FECHA= [c] 1207-02-03. Alarcón

TÍTULO= Privilegio rodado de Alfonso VIII por el que ordena que ningún vecino de Toledo pueda dar ni vender sus heredades a ninguna Orden o Iglesia salvo a la de Santa María de Toledo, y manda que el caballero que tuviese heredad en Toledo tendría que hacer vecindad en la ciudad para no perderla.

VOLUMEN Y SOPORTE= 1 pergamino [512 x 418 mm]

NOTAS= Fecha original: "Facta carta apud Alarconem, era M. CC. XL. quinta, rege exprimente, tercia die februarii".

Signado con:

- Signo rodado de Alfonso VIII, de 76 mm de diámetro, ilustrado en su interior con una cruz griega patada sobre un asta. En la orla figura la leyenda "SIGNVM ALDEFONSI REGIS CASTELLE".

Latín. Letra gótica cursiva.

El privilegio fue restaurado por Carmen Jiménez Limones en el año 2012. El pergamino refleja diferentes coloraciones y manchas de humedad en la parte superior derecha que afectan a la legibilidad del texto. No conserva su sello pendiente.

Publicado por:

- GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462)*, Volumen II, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, pp. 104-106 (Transcripción y descripción)

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo, *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*, Toledo, IPIET, 1990, pp. 36 y 111-112. (Comentario y transcripción)

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo, *El libro de los privilegios de Toledo*, vol. II, Toledo, Ayuntamiento, Archivo Municipal, 2005, pp. 56-57. (Transcripción)

DESCRIPTORES= TOLEDO, SIGLO XIII, PRIVILEGIOS, ALFONSO VIII, CATEDRAL DE TOLEDO, BIENES, HEREDADES, VECINOS, PROPIEDADES, COMPRAVENTAS, ÓRDENES MILITARES